

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"HOLCIM ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 08h30, en las oficinas administrativas de la compañía, esto es, en el edificio El Caimán de la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la Avenida Barcelona y calle José Rodríguez Bonín, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes formada según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y en base a la nómina que para el efecto ha extendido el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores (DECEVALE) a las 07h30, quienes representan el 92.81783% del capital social suscrito y pagado de la misma, que es de US \$ 102'405,104.48, dividido en 20'480,884 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 5.00 de valor nominal cada una; 1,160 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.50 de valor nominal cada una; y, 208,950 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.0005 de valor nominal cada una.

Dirige la sesión, el ingeniero Oscar Orrantía Vemaza como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario, el abogado Rodrigo Constantine Sambrano, quien deja constancia: (i) Que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta; (ii) Que cada acción pagada de cinco dólares (US \$ 5.00) de valor nominal da derecho a diez mil votos; que cada acción pagada de cincuenta centavos de dólar (US \$ 0.50) de valor nominal da derecho a mil votos; y que cada acción de cinco diez milésimas de dólar (US \$ 0.0005) de valor nominal, da derecho a un voto; (iii) que se encuentra presente la señorita Comisaria Principal Ing. – CPA Cecibel Grau Vinuesa; y (iv), No asiste ningún representante de la firma de Auditoría Externa Ernst & Young.

El Ing. Orrantía declara legalmente instalada la sesión, y pide a al Secretario que lea la Convocatoria. A continuación, el Secretario lee la convocatoria publicada en el diario EL EXPRESO de la ciudad de Guayaquil, en su edición correspondiente al día miércoles dieciséis de marzo de dos mil quince; convocatoria cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S.A. *Convócase a los accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., y especial e individualmente a las señoritas Comisarias Principal y Suplente, Ángela Cecibel Grau en la siguiente dirección Cda. Alborada XIII Etapa, MZ 28 Villa 13, y a Mercedes del Carmen Velasteguí en la siguiente dirección, Km. 8.5 Vía Daule, frente a la entrada a Florida Norte, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día Jueves 31 de Marzo del 2016 a las 08h30, en las*

oficinas administrativas de la compañía, esto es, en el edificio El Caimán que se levanta en la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la avenida Barcelona y calle José Rodríguez Bonín de la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre la siguiente agenda: 1. Conocer los Informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, y adoptar las resoluciones del caso; 2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2015, y adoptar las resoluciones respectivas; 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015; 4. Resolver sobre anticipos de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico 2016; 5. Conocer y resolver sobre las renunciaciones presentadas por dos (2) vocales del Directorio y designar a sus reemplazos; 6. Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el período estatutario de un año; 7. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2016; 8. Conocer y resolver sobre la autorización para que Holcim Ecuador S.A. compre las acciones de las accionistas extranjeros que han sido declarados remisos por el incumplimiento en la presentación de la documentación exigida por la Ley de Compañías El Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio 2015; la memoria de los Administradores y los informes de la Comisaria y de los Auditores Externos; están a disposición de los señores accionistas desde el 16 de Marzo del 2016, tanto en las oficinas administrativas de la compañía; como en el sitio Web: <http://www.holcim.com.ec/fileadmin/templates/EC/doc/Reportefinanciero2015.pdf> Guayaquil, 16 de Marzo del 2016 **Oscar Orrantía Vernaza Presidente C.C. #090100984-5** **NOTA:** Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, mediante poder general otorgado por escritura pública; o poder especial otorgado mediante instrumento privado con firma autógrafa del otorgante. Si el instrumento privado lo extiende un apoderado, deberá acompañarse copia certificada del poder correspondiente. Si el accionista es una persona jurídica, su representante deberá acreditar la representación legal o convencional mediante instrumentos auténticos. En ningún caso se aceptarán copias sin las certificaciones debidas, ni nombramientos caducados a menos que se justifique su vigencia con una certificación del Registro Mercantil.

Terminadas la lectura de la Convocatoria, y previo a tratar los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta, informa a los comparecientes; 1) Que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción; y, 2) Que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Informado lo anterior, se entra a tratar el primer punto uno del Orden del Día, que dice: **Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, y adoptar las resoluciones del caso.** Por disposición de la Presidencia, el Secretario lee el

informe que a nombre del Directorio presenta su Presidente, conjuntamente con el señor Presidente Ejecutivo de la compañía; memoria que contiene el informe de labores, análisis y explicación de los negocios sociales, y se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma. La Apoderada Especial de Holcim Investments Spain, eleva a propuesta la aprobación del informe de la administración de la compañía. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve aprobar el informe presentado en forma conjunta por el Directorio, a través de su Presidente, y por el Presidente Ejecutivo de la compañía.

A continuación, y por instrucciones de la Presidencia, el Secretario lee el informe presentado por la Comisaria Principal de la Sociedad, concluida la lectura, la Apoderada Especial de Holcim Investments Spain, eleva a propuesta la aprobación del informe de la administración de la compañía. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve aprobar el informe presentado por la Comisaria Principal.

A continuación, y por instrucciones de la Presidencia, el Secretario lee el informe el informe anual presentado por la firma de Auditores Externos Ernst & Young, concluida la lectura, la Apoderada Especial de Holcim Investments Spain, eleva a propuesta la aprobación del informe de la administración de la compañía. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Ernst & Young.

Se pasa a tratar el punto dos del Orden del Día, que dice: **Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2015, y adoptar las resoluciones respectivas;** El Presidente consulta a los accionistas presentes si tienen alguna pregunta respecto del Balance General y del Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2015, cuya copia se les ha entregado al ingresar a la Sala, pero que ha estado a su disposición tanto en las oficinas de la compañía, como en la página Web mencionada en la convocatoria a esta Junta.

La Apoderada Especial de Holcim Investments Spain, eleva a propuesta la aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía correspondiente al año 2015. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía correspondiente al año 2015.

Enseguida se entra a tratar el punto tres del Orden del Día, que dice: **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015;** El señor Presidente manifiesta que de los resultados económicos del 2015 que constan en el Balance General de la compañía que acaba de aprobarse, se concluye que luego de deducir diecinueve millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con veintidos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 19'264,417.22) destinados a la participación de los trabajadores, y veintinueve millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$29'798,404.16) por impuesto a la renta del ejercicio económico 2015, la utilidad neta de ese ejercicio asciende a ciento veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 120'659,154.69); monto este que está a disposición de esta Junta General, ya que en esta ocasión no se necesita destinar valor alguno a reserva legal; y, por tanto, a nombre de la administración de la compañía, se presenta a la Junta la propuesta de distribución que pide el Secretario dar lectura.

PRIMERO: De los ciento veinte millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 120'659,154.69) a que asciende la utilidad neta del 2015 a disposición de esta Junta, se declare un dividendo en efectivo de treinta y seis millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$36'251,406.98); Con el saldo, esto es, ochenta y cuatro millones cuatrocientos siete mil setecientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$84'407,747.71) se constituya una reserva facultativa a disposición de la Junta General de Accionistas;

SEGUNDO: Que el valor que se pagaría correspondiente al dividendo declarado, esto es, treinta y seis millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$36'251,406.98), equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América con

setenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.77) y proporcionalmente a las de menor valor, se pague en el mes de Abril del 2016, de acuerdo al número de acciones que cada accionista tuviere registradas a su nombre al 31 de Marzo del 2016, en que se ha celebrado esta Junta;

La Apoderada Especial de Holcim Investments Spain, eleva a la propuesta lo solicitado por el Directorio sobre el destino de las utilidades correspondiente al año 2015. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve aprobar el destino de las utilidades correspondientes al año 2015;

Siguiendo el orden del día se entra a tratar el punto cuatro, que dice: **Resolver sobre anticipos de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico 2016** El Presidente manifiesta que al igual que en años anteriores, la compañía podría entregar anticipos con cargo a los resultados del presente ejercicio económico 2016, pero para eso se requiere la autorización de la Junta General de Accionistas, por lo que, asimismo, al igual que en años anteriores, la administración ha hecho una propuesta, cuyo contenido pide que lea el Secretario **Primero:** Autorice la entrega anticipada de utilidades con cargo a resultados del presente ejercicio económico 2016 y, por tanto, imputables al dividendo que sobre los resultados de este ejercicio declare la Junta General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2016; **Segundo:** Delege al Directorio de la compañía la facultad de fijar los montos y fechas de entrega de tales anticipos; **Tercero:** Disponga que los anticipos a repartir se fijen en base a los beneficios líquidos de la compañía, acumulados al último día del mes inmediato anterior a aquel en que el directorio adopte la correspondiente decisión; **Cuarto:** Establezca que la fecha de entrega de los anticipos será la que determine el Directorio; **Quinto:** Disponga que los anticipos se entreguen a los titulares de las acciones que se encuentren inscritos como accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la fecha que señale el directorio; y, **Sexto:** Disponga que las decisiones que sobre la entrega anticipada de dividendos del 2016 adopte el Directorio de la compañía, se comunique a los accionistas mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil; y a través de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, a cuyos titulares se deberá enviar la correspondiente comunicación.

La Apoderada Especial de Holcim Investments Spain, eleva a propuesta lo solicitado por la Administración sobre los anticipos de dividendos correspondientes al año 2016. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta,

resuelve aprobar la propuesta de la administración referente a los anticipos de dividendos del año 2016.

A continuación, se entra a tratar el quinto punto del orden del día, que dice: **Conocer y resolver sobre las renunciaciones presentadas por dos (2) vocales del Directorio y designar a sus reemplazos** El Secretario de la Junta comunica a la Junta Que durante el año 2015 se recibieron las cartas de renuncia de los vocales del directorio elegidos para el periodo 2015-2017, Andreas Leu y Miguel Angel Rubalcava, por lo que corresponde resolver sobre las renunciaciones presentadas y así mismo resolver sobre sus reemplazos.

En este punto, la Apoderada de Holcim Investment Spain, propone aceptar la renuncia de los señores Andreas Leu y Miguel Angel Rubalcava, y propone a los siguientes a los señores Pascal Casanova y Marcelo Arrieta para que sean sus reemplazos

Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve, aceptar las renunciaciones de los señores Andreas Leu y Miguel Angel Rubalcava y designar como miembros del Directorio, a los señores Pascal Casanova y Marcelo Arrieta.

A continuación, se entra a tratar el sexto punto del orden del día, que dice: **Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el periodo estatutario de un año;** El señor Presidente propone a la Junta designar nuevamente y en su orden a las señoritas Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, como Comisarias Principal y Suplente.

La Apoderada de Holcim Investment Spain, propone a la Junta General se designe a Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, como Comisarias Principal y Suplente para el año 2016.

Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve designar a las señoritas Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, como Comisarias Principal y Suplente para el año 2016.

De inmediato se entra a tratar el séptimo punto del Orden del Día, esto es: **Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2016.**

La Administración de la compañía conociendo que vencía el plazo establecido por la ley para mantener a la misma firma auditora, recibió propuestas de las firmas Deloitte & Touche, Price WaterhouseCoopers y KPMG y que luego de analizadas las mismas, recomienda a la Junta General de Accionistas, la contratación de la firma Deloitte & Touche para la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Apoderada Especial de Holcim Investment Spain, propone y eleva a moción a la Junta General se designe a la firma Deloitte & Touche como Auditora Externa para el año 2016. Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve designar a la firma Deloitte & Touche como Auditora Externa para el año 2016.

De inmediato se entra a tratar el octavo y último punto del Orden del Día, esto es: **Conocer y resolver sobre la autorización para que Holcim Ecuador S.A. compre las acciones de las accionistas extranjeros que han sido declarados remisos por el incumplimiento en la presentación de la documentación exigida por la Ley de Compañías**

El Secretario de la Junta procede a explicar la situación actual de las compañías accionistas extranjeras y su incumplimiento respecto de la ley de compañías, así como el resultado de la consulta realizada a la Superintendencia de Compañías.

La Administración de la compañía recomienda la compra de las acciones de las accionistas extranjeras que actualmente se encuentran en mora de cumplir con la ley y de esta forma poder cumplir con lo establecido en la Ley de compañías.

La Apoderada Especial de Holcim Investment Spain, propone y eleva a moción a la Junta General se acepte la propuesta de la administración con respecto de la compra de las acciones de las accionistas extranjeras declaradas remisas por la Superintendencia de Compañías.

Acto seguido, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, por no presentarse moción alternativa alguna, el señor Presidente somete a votación la moción y terminada la misma, el Secretario proclama los resultados, que por unanimidad la Junta, resuelve aceptar la propuesta de la administración con respecto de la compra de las acciones de las accionistas extranjeras declaradas remisas por la Superintendencia de Compañías.

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la elaboración del acta de esta Junta; hecho lo cual se reinstala la sesión; y a pedido del señor Presidente el Secretario lee el acta que antecede. Acto seguido el Presidente la somete a consideración de la Junta General, y ésta por unanimidad la aprueba en todas sus partes.- El Presidente de la Junta clausura la sesión, agradeciendo a los señores accionistas por su asistencia y comprensión para el desarrollo de esta Junta.----

Para constancia, suscriben esta acta el Presidente de la compañía, y el Secretario que certifica.



Oscar Orrantia Vernaza
Presidente de la Junta



Rodrigo Constantine Sambrano
Secretario de la Junta